

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

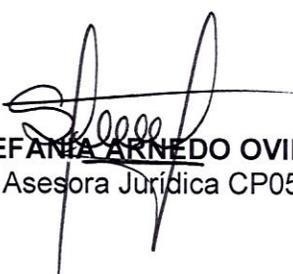
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.029

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL N° 15012017-015
SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE DEL RM IMPALA LA
GLORIA Y RM MARÍA MAGDALENA.

PARTES: CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y ARMADOR DEL RM
IMPALA LA GLORIA Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO (2021) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE
CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA
GAITAN RESUELVE SOBRE SOLICITUDES REALIZADAS Y FIJA
EL **DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2021 A LAS 09:00 HORAS**, CON
EL FIN DE ESCUCHAR A LOS SEÑORES: CÉSAR AUGUSTO
NORIEGA PALENCIA, EN CALIDAD DE CAPITÁN DEL RM MARÍA
MAGDALENA. - PEDRO ADAN MATUTE AREVALO EN CALIDAD
DE TRIPULANTE DE LA BARCAZA OPITA. - JAIME ENRIQUE
BARRAZA DE AGUAS EN CALIDAD DE TRIPULANTE DE LA
BARCAZA OPITA - ARMADOR DE LA BARCAZA OPITA PARA LA
FECHA DE LOS HECHOS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


STEFANIA ARNEDO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D, T y C., Treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012017-015 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE ENTRE EL REMOLCADOR IMPALA LA GLORIA Y EL REMOLCADOR MARÍA MAGDALENA.

De acuerdo a los memoriales y la información aportada el 01 de marzo del año en curso, procede el Despacho a pronunciarse en los siguientes términos a las solicitudes realizadas:

1. La excusa de inasistencia del señor Cesar Noriega fue allegada en término, y basados en la solicitud de reprogramación de la declaración, el despacho accede a la misma.
2. La doctora Carime Puello cumplió con la carga procesal impuesta y, por consiguiente, se decreta el testimonio de los señores Pedro Adan Matute Arevalo identificado con C.C. 3.875.601 y Jaime Enrique Barraza de Aguas identificado con C.C.3.826.846.
3. Se procederá a escuchar al armador de la barcaza Opita para la fecha de los hechos, de acuerdo a lo ordenado en auto de apertura de la investigación.
4. Respecto a la solicitud de designación de perito en navegación y cubierta, es menester recordarle a la doctora Puello, que el despacho desistió de dicha prueba en auto de fecha 27 de enero de 2021, el cual a la fecha se encuentra en firme.
5. Se solicitó escuchar al representante legal de la sociedad Portuaria Terminal de IFOS y al supervisor que autorizó la maniobra, sin embargo, el despacho se abstiene de pronunciarse al respecto, hasta tanto se oficie la información decretada en audiencia de fecha 25 de febrero del año en curso.
6. En mérito de lo anteriormente expuesto se procede a fijar como nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia pública **el día 29 de abril del año 2021 a las 09:00 horas**, con el fin de escuchar a los señores:
 - a) CÉSAR AUGUSTO NORIEGA PALENCIA, en calidad de Capitán del RM María Magdalena.
 - b) PEDRO ADAN MATUTE AREVALO en calidad de tripulante de la Barcaza Opita.
 - c) JAIME ENRIQUE BARRAZA DE AGUAS en calidad de tripulante de la Barcaza Opita.
 - d) ARMADOR de la Barcaza Opita para la fecha de los hechos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Capitán de Navío **DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**
Capitán de Puerto de Cartagena